

# Análisis de las tasas de femicidio en Ecuador periodo 2014 - 2023: Un enfoque criminalístico.

*Analysis of femicide rates in Ecuador period 2014 - 2023: A criminalistic approach.*

## **Borys Patricio Meza-Armijos**

Licenciado en Ciencias de la Salud en Laboratorio Clínico e Histopatológico

Universidad Nacional de Chimborazo

[borys.meza@unach.edu.ec](mailto:borys.meza@unach.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0002-6494-7143>

## **Gabriela Yosua Medina-Garcés**

Magíster en Derecho mención en derecho penal y procesal penal

Universidad Nacional de Chimborazo

[yosua.medina@unach.edu.ec](mailto:yosua.medina@unach.edu.ec)

<https://orcid.org/0009-0009-0828-0979>

## **Resumen**

La temática de estudio permitirá analizar la tendencia de los femicidios en el Ecuador en el período comprendido entre 2014 y 2023 e identificar factores sociodemográficos asociados con su ocurrencia, la metodología mantiene un enfoque mixto de alcance descriptivo, diseño no experimental y con función al tiempo retrospectiva; los datos para el cálculo de las tasas de femicidio provienen del Ministerio de mujer y la Justicia y las proyecciones poblaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; entre las técnicas estadísticas se propone una caracterización univariantes de los indicadores así como la construcción de gráficas de series de tiempo para valorar la tendencia de las tasas de femicidio; entre los resultados se



**Imaginario Social**

Entidad editora

**REDICME (reg-red-18-0061)**

**e-ISSN: 2737-6362**

**enero-junio 2025 Vol. 8-1-2025**

[http://revista-](http://revista-imaginariosocial.com/index.php/es/index)

[imaginariosocial.com/index.php/es/index](http://revista-imaginariosocial.com/index.php/es/index)

Recepción: 28 de enero de 2025

Aceptación: 18 de febrero de 2025

67-78

Atribución/Reconocimiento-NoComercial- CompartirIgual 4.0 Licencia Pública Internacional — CC

**BY-NC-SA 4.0**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>

observó una tendencia creciente del fenómeno lo que deja al descubierto la ausencia del cumplimiento de las leyes de seguridad hacia la mujer por tanto se hace un llamado al talento humano encargado de combatir los actos de violencia contra la mujer y específicamente al personal designado para administrar la justicia en los casos de femicidio; a la par de concientizar al grupo de mujeres a defender sus derechos en pro de garantizar su vida.

**Palabras Clave:** Femicidio, Criminalística, Violencia de género, Mujer

### **Abstract**

The study topic will allow us to analyze the trend of femicides in Ecuador in the period between 2014 and 2023 and identify sociodemographic factors associated with their occurrence. The methodology maintains a mixed approach of descriptive scope, non-experimental design and retrospective time function. ; The data for calculating femicide rates come from the Ministry of Women and Justice and population projections from the National Institute of Statistics and Censuses; Among the statistical techniques, a univariate characterization of the indicators is proposed as well as the construction of time series graphs to assess the trend of femicide rates; Among the results, a growing trend of the phenomenon was observed, which reveals the absence of compliance with safety laws towards women, therefore a call is made to the human talent in charge of combating acts of violence against women and specifically to the personnel. appointed to administer justice in cases of femicide; at the same time as raising awareness among the group of women to defend their rights to guarantee their lives.

**Keywords:** Femicide, Criminalistics, Gender violence, Woman

### **Introducción**

En las últimas décadas la sociedad ha presenciado delitos que distan de solo afectaciones económicas a través de daños y hurtos materiales para ganar protagonismo con el amedrentamiento al derecho esencial de los seres humanos “la

vida” episodios de grescas, robos y asociaciones ilícitas han cobrado la vida de un centenar de ciudadanos, en el caso particular de las mujeres, las agresiones psicológicas y físicas dieron lugar a los denominados femicidios (Arroyo, 2011).

El femicidio es un fenómeno silenciado que se reiventa como un problema social, legal y humano, convoca a diversas áreas de la sociedad civil quienes han levantado la voz de los derechos a través de denuncias que intentan reflejar los delitos atroces cometidos contra las mujeres (Blandon, 2020); En el mundo cada día 137 mujeres son asesinadas por algún integrante de su familia y el 58% son asesinadas por sus parejas o familiares más cercanos (Brito et al., 2021).

Este fenómeno social aumenta de forma desproporcionada en países latinoamericanos como resultado de brechas de género, autoritarismo, marginación, esquemas socioculturales, demográficos, académicos y desvalorización femenina que derogan los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes; las conductas masculinas destructivas consolidadas por las creencias erróneas de pertenencia y dominio se reflejan en la muerte de mujeres (Rojas y Espinosa, 2020).

Con lo relacionado a países de Latinoamérica la Comisión Económica para América Latina reportó un incremento de casos en el 2018 con 22% y en el 2019 con el 23% a comparación del periodo 2015-2017 (Cepalstat, 2019), no obstante, en Ecuador las tasas de femicidio en el 2017 fueron del 27%, lo que supera la tasa global del intervalo de tiempo (Guzmán et al., 2019); En efecto, las estrategias planteadas por los gobiernos continúan siendo insuficientes y ante la falta de protección de los derechos femeninos la mayoría de los casos quedan en impunidad (Hernández y Morales, 2019). Hay que mencionar que varios son los organismos que destacan cifras del mencionado delito con porcentajes distintos debido a la falta de una línea epidemiológica que debilita las estrategias por disminuir los sucesos (Rojas y Espinosa, 2020).

Ecuador por su parte a pesar de haber creado el Subcomité Técnico de Validación de Femicidios no consigue disminuir la problemática social y refleja una tendencia ascendente, sus conteos indican que en el 2014 existían 27 víctimas y para el 2017 según la Fiscalía General del Estado ya fueron 239 casos (Romero, 2022); la tasa de 1.3 víctimas por cada 100 000 mujeres, ubicó al estado ecuatoriano junto con Uruguay como el tercer país de más alta tasa de este delito (Robles y Sanchez, 2023).

De acuerdo con reportes de criminalística levantados por la Fiscalía General del

Estado, período febrero - agosto 2016, se registraron 188 muertes violentas de mujeres, de estas 45 fueron catalogadas por la institución como femicidios; en el 2018 la Fundación ALDEA y el Colectivo de Geografía Crítica identificaron 153 casos de mujeres asesinadas de forma violenta, para el 2019 fueron 88 casos que respondieron a masacres con saña y odio; en 2020 se registraron 118 casos donde las provincias con mayor índice fueron Guayas (30), Pichincha (20) y Manabí (11)” (Chávez, 2020); para el 2021 las cifras ascendieron a 197 homicidios relacionados estrictamente por razones de género, de estas 21 víctimas fueron reportadas como desaparecidas antes de ser asesinadas; para el 2022, las cifras exponían 206 muertes violentas de mujeres por razones de género, con 6 transfemicidios y 115 femicidios. De este total, 32 mujeres habían reportado antecedentes de violencia, 8 tenían boleta de auxilio y 13 sufrieron violencia sexual (Narváez, 2022).

En este sentido, el estudio propone analizar la tendencia de los femicidios en el Ecuador y su relación con factores sociodemográficos mediante técnicas inferenciales multivariadas que permitan potenciar las políticas de seguridad del colectivo ecuatoriano y contribuya a las líneas de información de todos los organismos que se especializan en la seguridad ciudadana.

## **Metodología**

### Tipo de investigación

La investigación de acuerdo a su diseño fue no experimental, con un enfoque mixto que permitió el análisis de características numéricas y categóricas asociadas al femicidio, con relación a la profundidad en el objeto de estudio fue descriptivo al caracterizar la información de las víctimas a través de herramientas univariantes y bivariantes, en torno a la línea de tiempo fue retrospectiva delimitando un período comprendido entre el 2014 y el 2023.

### Colectivo y muestra

La población y muestra del estudio estuvo constituida por información abierta del Grupo de fortalecimiento estadístico de indicadores de seguridad y justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia de

---

## Ecuador para el periodo 2014 - 2023

### Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el análisis de la tendencia de las tasas de femicidio se utilizó la observación como técnica y como instrumento de recolección de datos estuvo la bitácora digital de información anidada en el Geoportal de estadísticas e indicadores de la CEPAL, organización que calculó las tasas de femicidio en función a la cuantificación anual del número total de homicidios de mujeres de 15 años de edad y más, asesinadas por razones de género, los valores de origen para los cálculos fueron entregados por parte del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC junto con la Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia; y la Subcomisión Técnica de Validación de la Comisión Especial Interinstitucional de Seguridad y Justicia.

Para el conocimiento de los factores sociodemográficos asociados a los femicidios se realizará una revisión documental de artículos regionales de los últimos 5 años.

### Técnicas para el procesamiento e interpretación de datos

Para el procesamiento de datos se utilizó una revisión sistemática de información relacionada a los femicidios con la que se contrastó los hallazgos de herramientas exploratorias univariadas y bivariadas; así como el uso de gráficas de series de tiempo que visibilizaron la tendencia que el fenómeno social mantuvo durante el periodo de estudio; por otra parte se calculó intervalos de confianza para la proporción con una confianza del 95% para valorar la amplitud de variación de delito en cada uno de los años. Entre los software de análisis se destacó el uso de SPSS versión 23 y una hoja de cálculo de Excel.

Hay que destacar que el cálculo de la tasa de femicidio anual se lo realizó por cada 100 mujeres, la población femenina de cada año se obtuvo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos que almacenó dichos valores en su hoja de proyecciones poblacionales para el país.

## Resultados

El reporte univariante de los femicidios permitió el cálculo de indicadores numéricos

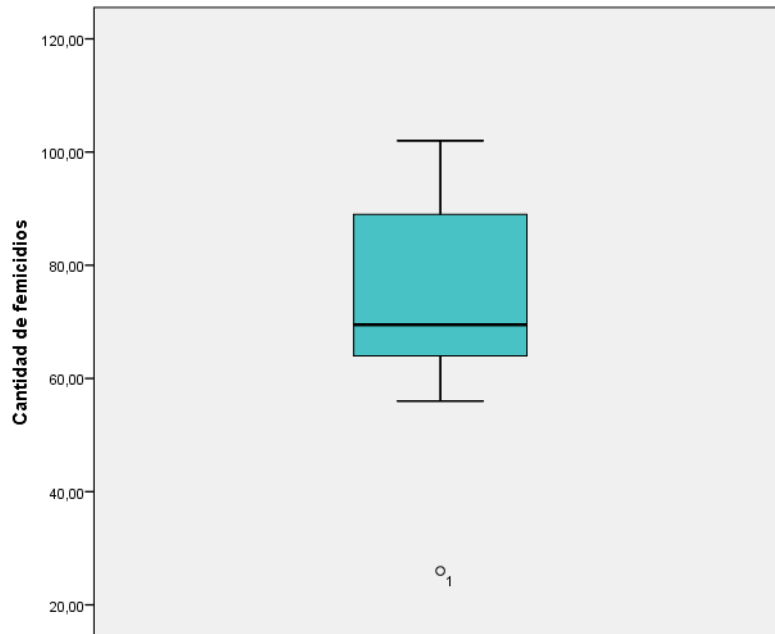
y gráficos para la variable cantidad de femicidios por año durante el periodo 2014 – 2023 como muestra la siguiente tabla

**Tabla 1:** Análisis exploratorio de la cantidad de femicidios

<i>Femicidios</i>	
Media	72
Error típico	7,02
Mediana	70
Moda	#N/D
Desviación estándar	22
Varianza de la muestra	493,8
Curtosis	1,0
Coefficiente de asimetría	-0,5
Rango	76
Mínimo	26
Máximo	102
Suma	715
Cuenta	10

**Elaborado por:** Autores

La tabla 1 evidenció que el promedio de femicidios durante los 10 años de observación fue de 72 muertes violentas a mujeres, su intervalo de variación media se encontró entre 50 y 94 femicidios, de acuerdo con los reportes del Ministerio de la mujer y derechos Humanos (2024) se mencionó que los autores principales de los delitos fueron convivientes, parejas y ex parejas; además la investigación propuesta por Rogel (2022) concordó con que el 88% de los autores del delito de femicidio están asociados a relaciones afectivas entre el hombre y la mujer, donde la mayoría de los actos de violencia fueron cometidos por Esposos, Exesposos, Novios, Convivientes y Exparejas y que previo al cometimiento del delito las mujeres ya fueron víctimas de algún tipo de violencia sobresaliendo la violencia intrafamiliar y del tipo psicológico, por otro lado el Ministerio de la mujer refirió que las víctimas fueron las mujeres identificadas como mestizas; de acuerdo a los reportes mínimo y máximo del delito se observó que el año 2014 reportó apenas 26 casos en tanto que durante el 2023 la cifra se disparó a 102 muertes.

**Gráfico 1:** Distribución de la cantidad de femicidios

**Elaborado por:** Autores

Con respecto a la distribución de la variable el gráfico 1 reportó que la variable no se ajustó a una ley de probabilidad normal debido a la presencia de un valor extremo que corresponde a los 102 femicidios registrados durante el 2023, además se visualizó problemas de asimetría negativa.

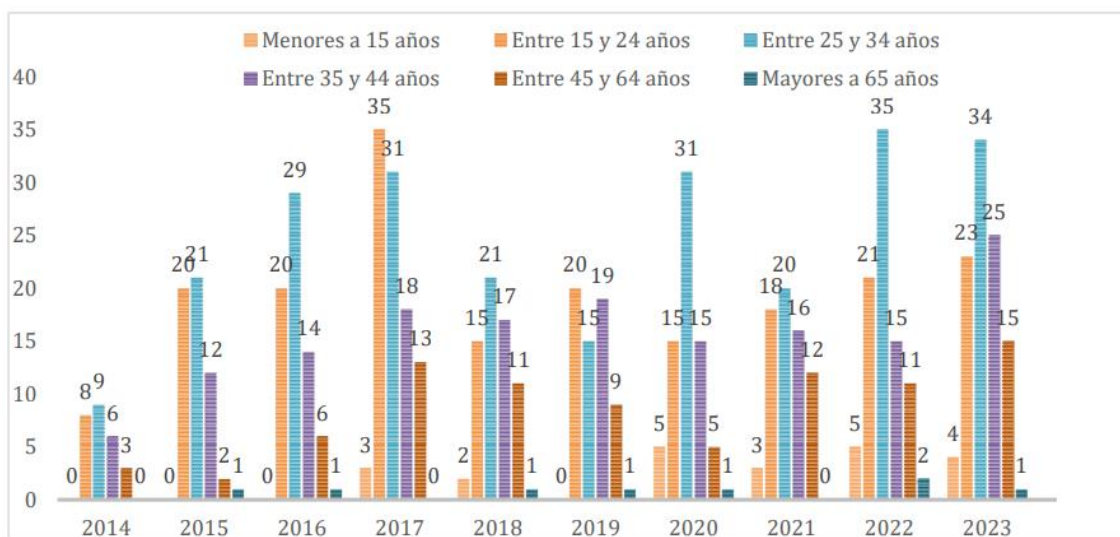
Con el afán de conocer cuál fue el grupo de edad predominante en las víctimas se desglosó las tabulaciones por grandes grupos de edad y se visualizó que de las 715 muertes registradas entre el 2014 y 2023 el grupo de mujeres entre 25 y 34 años de edad representaron el 34,4% de los femicidios durante el periodo de análisis; los hallazgos concuerdan con los reportes de Rogel (2022) quien destaca que el promedio de edad de las víctimas se encuentra entre 22 a 35 años, enmarcándose el delito en un período de vida social activo de los ciudadanos implicados tanto en el caso de la víctima como en el caso del agresor.

**Tabla 2:** Análisis exploratorio de la cantidad de femicidios

Grupos de edad	Seguimiento anual									
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Menores de 15 años	0	0	0	3	2	0	5	3	5	4
15 - 24 años	8	20	20	35	15	20	15	18	21	23
25 - 34 años	9	21	29	31	21	15	31	20	35	34
35 - 44 años	6	12	14	18	17	19	15	16	15	25
45 - 64 años	3	2	6	13	11	9	5	12	11	15
Mayores de 65 años	0	1	1	0	1	1	1	0	2	1
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>56</b>	<b>70</b>	<b>100</b>	<b>67</b>	<b>64</b>	<b>72</b>	<b>69</b>	<b>89</b>	<b>102</b>

**Elaborado por:** Autores

**Gráfico 2:** Comparación anual de femicidios según grandes grupos de edad



**Elaborado por:** Autores

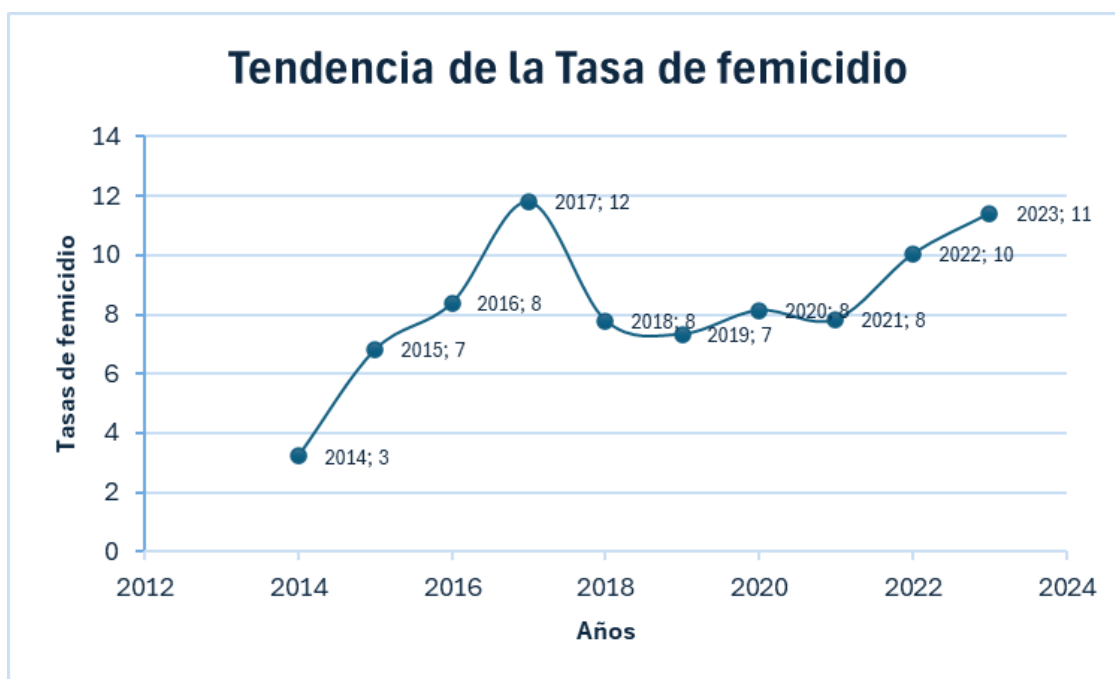
La tabla 2 reportó la distribución absoluta de los femicidios en donde se visualizó que el 61,67% del total de los femicidios ocurren en mujeres de entre 15 y 34 años, los femicidios a mujeres entre 35 y 44 años representan el 22,08% del total y los femicidios a mujeres mayores a 45 años representan el 11,39% del total mientras que el 3,06% son mujeres menores de 15 años, los hallazgos concuerdan con el estudio propuesto



por Morel (2022) donde se resaltó que el rango de edad de las víctimas estuvo entre 21 a 30 años con una frecuencia relativa del 37,8% del colectivo analizado, en segundo lugar, víctimas hasta 20 años con el 21,3% y de 31 a 50 años el 19,7%; por tanto las mujeres que perdieron la vida por violencia feminicida son jóvenes y muy jóvenes en su mayoría, y aproximadamente el 50% de estas mujeres eran madres.

Seguido se procedió al cálculo de la tasa de femicidio considerando como referencia el valor de 1000000 de mujeres para las comparativas anuales; a partir de ello se construyó un gráfico de series de tiempo

**Gráfico 3:** Serie de tiempo de la tendencia de la tasa de femicidio



**Elaborado por:** Autores

El gráfico 3 reportó el patrón temporal de los femicidios, sin duda no existió una tendencia creciente o decreciente de forma estricta debido al incremento o decremento de la tasa con el paso de los años, por ejemplo en el intervalo 2014 – 2017 la tendencia fue creciente; el periodo 2017 – 2021 por su parte se observó un patrón decreciente y finalmente el tramo 2021 – 2024 la tendencia nuevamente se torno creciente; sin embargo en líneas generales del año inicial del estudio hasta el año final la tendencia

fue creciente.

### **Conclusiones**

La violencia física y psicológica que sufren las mujeres de todo el mundo ha sido el desencadenante principal para llegar a un femicidio, las víctimas de acuerdo a reportes de instituciones como el Ministerio de la mujer y justicia, Fiscalía General del Estado, Instituto Nacional de Estadísticas y censos y varios documentos de investigación a nivel mundial concidieron que la víctima principal del delito lo lideran los convivientes, su comportamiento de acuerdo a los reportes revisados se relacionan con factores como el machismo, que está profundamente arraigado en la sociedad, a través de este fantasma los hombres sienten que tienen derecho a controlar y dominar a sus parejas, lo que puede llevar a situaciones de violencia extrema cuando sienten que esa autoridad está siendo desafiada; además, la falta de educación sobre la igualdad de género y la resolución de conflictos también contribuye a este problema; así también el acceso limitado a recursos para las mujeres, conlleva que se sientan atrapadas en relaciones abusivas donde la dependencia económica y la falta de apoyo social pueden dificultar el escape de situaciones peligrosas; el grupo de víctimas oscila entre 24 y 35 años de etnia mestiza; con relación a la tendencia esta fue creciente pasando de 3 femicidios por cada millón de mujeres en el 2014 a 11 femicidios por cada millón de mujeres en el 2023.

### **Referencias**

- Arroyo, R. (2011). *Acceso a la justicia para las mujeres, el laberinto androcéntrico del derecho*. Corte constitucional del Ecuador:  
[http://bivice.corteconstitucional.gob.ec/bases/biblio/texto/Revista\\_Umbral\\_no\\_2/03.\\_Debates-Acceso\\_a\\_la\\_justicia\\_para\\_las\\_mujeres.\\_Rozana\\_Arroyo.pdf](http://bivice.corteconstitucional.gob.ec/bases/biblio/texto/Revista_Umbral_no_2/03._Debates-Acceso_a_la_justicia_para_las_mujeres._Rozana_Arroyo.pdf)
- Blandon, D. (2020). Una mujer es asesinada cada dos horas en América Latina por el hecho de ser mujer. *France24*.  
<https://doi.org/https://www.france24.com/es/20200303-dia-de-la-mujer-femicidios-latinoamericano-violencia-genero>
- Brito, S., Basualto, L., y Posada, M. (2021). Femicidio y violencia de género. Percepciones de mujeres chilenas estudiantes de educación superior. *Rumbos*

- TS*, 16(25). [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-77212021000200041&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-77212021000200041&script=sci_arttext)
- Cepalstat. (2019). *Publicaciones estadísticas: Femicidios*.  
<https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=2e>
- Chávez, M. (2020). Análisis de sentencia 2014-2019 bajo una visión garantista, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. *Universidad Andina Simón Bolívar*, 2(1).  
[https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/Produccion\\_CNJ/Manuales-Protocolos/Genero.pdf](https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/Produccion_CNJ/Manuales-Protocolos/Genero.pdf)
- Guzmán, M., Ponce, Y., y Ponce, A. (2019). El femicidio en Latinoamérica: Un estudio criminológico de los casos en Ecuador. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 5(2), 344-370.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7343683.pdf>
- Hernández, W., y Morales, H. (2019). Violencia contra las mujeres en relaciones de pareja. *CIES*, 1(1), 20-35.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-49642019000200269](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642019000200269)
- Ministerio de la mujer y derechos humanos . (2024). Femicidios en el Ecuador. 1(1), 12.
- Morel, D. (2022). El femicidio encerrado con su agresor en la pandemia. *Revista Jurídica*, 16(1). <https://investigacion.uninorte.edu.py/wp-content/uploads/Revista-Juridica-2022-01-17.pdf>
- Narváez, R. (2022). Análisis del femicidio en Ecuador: Una perspectiva antropológica. *Revista Antares*, 1(1), 25-35.
- Navarrete, E. (2023). Caracterización de los delitos criminales con arma de fuego registrado en la oficina de criminalística de la P.N.P. región policial Ucayali, 2022. *Universidad Nacional de Ucayali*, 1(1), 10-15.
- Robles, F., y Sanchez, J. (2023). Análisis jurídico del femicidio en Ecuador y estudio de sus causas. *Journal ScientificMQRInvestigar*, 7(1).  
<https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/256>
- Rogel, A. (2022). El delito de femicidio y la vulneracion de los derechos de la mujer

---

en el cantón Santo Domingo de los Colorados-Ecuador. *Universidad Nacional de Tumbes*, 1(1).

Rojas, P., y Espinosa, N. (2020). Análisis del femicidio: realidades que vive Latinoamérica y el mundo. *Universidad Católica de Cuenca*, 1(1), 12-25.  
<https://dspace.ucacue.edu.ec/items/dcb89fe1-cf62-4091-9bb4-bb02069a6cb8>

Romero, R. (2022). El delito de femicidio y la vulneración de los derechos de la mujer. *Universidad Nacional de Tumbes*, 1(1).  
<https://lac.unfpa.org/es/publicaciones/femicidio-m%C3%A1s-all%C3%A1-de-la-violaci%C3%B3n-del-derecho-la-vida>